

La Orientación en los Planes de Estudios de Pedagogía

María Teresa DÍAZ ALLUÉ

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Universidad Complutense de Madrid

El replanteamiento de los planes de estudios universitarios —entre ellos los de Ciencias de la Educación— es tema que ocupa y preocupa a todas las Universidades, fruto del desarrollo de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) y de los estatutos no hace mucho estrenados. Las directrices sobre el tema, emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) están siendo objeto de estudio detenido por todas las Facultades y pueden marcar, en algunos aspectos, nuevos rumbos¹. Considerado desde este punto de vista, podría parecer innecesario el intento de examinar algo llamado a desaparecer, en parte. En mi opinión, no obstante, la reforma que emprendemos no arranca de cero; tiene ya en su haber muchos logros, y no pocos fallos, que es preciso considerar, para iniciar con paso seguro la nueva andadura. Una vez más, la historia maestra de la vida, de la vida académica, en nuestro caso, reflejada en sus planes de estudios.

LA ORIENTACION EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PEDAGOGIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Recorrido histórico

El 27 de enero de 1932 constituye una fecha histórica en los anales de la Pedagogía española. Un decreto firmado por el entonces ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos creaba la Sección de Pedagogía en la Universidad de Madrid.

Si la Escuela Superior de Magisterio, aprobada en 1909 era, según expresión de María de Maeztu «un centro de cultura superior donde iban a for-

marse los profesores que a su vez formarían a los maestros de España», la Sección de Pedagogía —precedida por la creación en 1904 de la cátedra de Pedagogía Superior en el Doctorado de los estudios filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central— extendería su acción formativa a otros niveles de la enseñanza. (Se cumplía así un sueño acariciado por Lorenzo Luzuriaga desde 1918...)

El artículo I del citado decreto que señala los fines por los que se crea la Sección, es conclusivo y cincuenta y ocho años después no ha perdido vigencia. Dice así:

«Para el cultivo de las Ciencias de la Educación y el desarrollo de los estudios superiores pedagógicos y para la formación del profesorado de la Segunda Enseñanza y Escuelas Normales, de Inspección de Primera Enseñanza y Directores de grandes Escuelas Graduadas, se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid una Sección de Pedagogía.»

Sorprende favorablemente en este retorno a las fuentes:

- Los cometidos de la Sección.
- El énfasis científico-pedagógico y profesional de estos estudios.
- Los títulos que otorgaba.
- La generosidad en la dotación de cátedras que garantizaban la docencia e investigación (ocho se prometían entonces).
- Lo destacado del profesorado que ocupó las distintas enseñanzas (en cuyo claustro figuraron las doctoras Maeztu y Gayarre).

Y si bien la Orientación educativa no aparece como disciplina del primer Plan de Estudios —era imposible imaginarla—, sí figuran ya, entre las once materias, muchas de las que son básicas en la formación del orientador.

La guerra civil de 1936 interrumpió tan prometedor comienzo. A partir de 1939, un nuevo profesorado, en su mayoría no numerario, continuó la tarea. Por fin, en 1944, para dar cumplimiento a la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, se promulga el decreto de 7 de julio, sobre la ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que afecta a nuestros estudios.

En efecto, en la parte expositiva de dicha ordenación se dice textualmente: «Se crea en la Facultad una Sección de Pedagogía...». Un lapsus que no se puede pasar por alto. Mas como la historia es fiel a su memoria, en 1982 celebró la Universidad Complutense el «Cincuentenario de los Estudios de Pedagogía», con actos científicos y culturales, acompañados por profesores de Pedagogía de las demás universidades españolas, muchos de ellos formados en estas aulas.

El decreto de 1944 adolece de falta de concreción y reduce el número de cátedras a cuatro; número que ha perdurado hasta fechas muy recientes y que ha sido, sin duda, una de las causas por las que la Sección ha discurrido lánguidamente, al menos en áreas tan prometedoras desde el punto de vista científico y profesional como lo es la Orientación Educativa.

El Plan de Estudios de 1944 tenía un tronco común de dos años con las demás secciones y tres cursos de especialidad. Componían el currículum 23 materias —cuatrimestrales, unas, anuales otras—. Y aunque se echa de menos un «Metodología de las ciencias sociales y económicas», presente en el Plan 1932 (me atrevería a decir: escasea la dimensión social de la Pedagogía), ha aumentado mucho el peso de otras disciplinas y aparece por vez primera la *Orientación profesional* en el último curso de la carrera. *Cuarenta y cinco años de historia en la Sección.*

Por decreto de 9 de febrero de 1955 se aprobó un nuevo Plan de Estudios, de características y contenidos similares al precedente. Permanece en él, en 5.º curso, la materia de *Orientación profesional*, con el mismo carácter obligatorio. Y aparece como novedad la opcionalidad de algunas asignaturas en los dos últimos cursos. Un tímido intento de apertura al poder elegir una materia, entre dos optativas, por curso.

El Plan de Estudios que entró en vigor en 1968 constituyó una auténtica novedad al introducir cuatro modalidades en los dos últimos cursos de la carrera que, sin menoscabo del reconocimiento científico de los Estudios Superiores de Pedagogía, incorporaba la dimensión profesional en áreas de fuerte demanda social (algunas, recogidas poco después por la Ley General de Educación de 1970).

Vinculada la Sección a la todavía vigente Facultad de Filosofía y Letras, mantenía en común con las restantes secciones los dos primeros años. El curso tercero, en que se iniciaba la Especialidad de Pedagogía era común para los alumnos de esta carrera y a partir de 4.º curso los estudios de la Sección quedaban estructurados de la siguiente manera:

Existencia de cuatro modalidades, con estos títulos:

- Pedagogía sistemática.
- Organización y administración escolar.
- Orientación escolar y profesional.
- Educación especial.

Distribución de las asignaturas en:

- Materias fundamentales, obligatorias para todos.
- Materias específicas de cada modalidad.
- Materias opcionales —un total de nueve—, a las que cabía añadir las propias de cada modalidad, que tenían carácter optativo para las restantes.

El título final que obtenía el estudiante era el de licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía), con lo que tenía abiertas todas las puertas profesionales de aquella licenciatura. El certificado de estudios acreditaba la modalidad cursada.

La Orientación escolar y profesional constituyó, junto con la Educación especial, una de las modalidades de más fuerte demanda. Y aquella única materia de los planes 1944 y 1955 —Orientación profesional— dio lugar a tres, denominadas:

- Orientación escolar y profesional.
- Diagnóstico pedagógico.
- Orientación en centros de Enseñanza Media (posteriormente, Orientación evolutiva).

La Orientación había ensanchado sus fronteras.

Por otra parte, la Estadística aplicada a la educación —cuarta asignatura obligatoria— reflejaba ya el enfoque que se pretendía dar a esta área de conocimientos.

Finalmente, la posibilidad que tenían los alumnos de escoger como asignaturas «optativas» para la Modalidad de Orientación, las disciplinas obligatorias de otra especialidad permitió que muchos futuros orientadores aumentaran su formación con el estudio de «Biopatología» y «Psicopatología infantil y juvenil», así como «Educación de deficientes» que, además de abrirles nuevos campos profesionales, favorecía la profundización en temas a los que la Orientación, como ciencia y profesión, no puede estar ajena.

Pocos planes de estudios han gozado de más crédito y aceptación entre los alumnos y profesores. Al carácter científico de los Estudios Superiores se inyectó una fuerte dosis profesional —en campos no docentes—, de la que esta carrera estaba necesitada. Me atrevería a decir que pocas veces la Pedagogía ha estado tan atenta a la demanda social de profesiones educativas como en este caso.

La promulgación de la Ley General de Educación en 1970 coincidió con la primera promoción de pedagogos iniciados en «Orientación escolar y profesional» y en «Educación especial», que podrían dar cumplimiento a objetivos tan prometedores en la reforma educativa.

Fueron años de estudio y empeño en profesionalizar la carrera, que dieron lugar también a un documento elaborado por los profesores de nuestro Departamento, entonces llamado de «Ciencias experimentales y técnicas de la educación», que presentaba los objetivos científicos y profesionales de la carrera de Pedagogía.

En 1973 se introducía un nuevo Plan de Estudios, familiarmente conocido como «Plan Suárez». Se trataba de poner en marcha la reforma de los Estudios Superiores de acuerdo con la normativa de la Ley General de Educación.

Esta Ley, en la sección dedicada a la Educación Universitaria (artículos 30 a 39) dice así, en lo que nos atañe:

Artículo 31:

«(...)

2. La educación cursada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores abarcará tres ciclos de enseñanza, en la forma que, salvo excepciones, se señala a continuación:

- a) Un primer ciclo dedicado al estudio de disciplinas básicas, con una duración de tres años.
- b) Un segundo ciclo de especialización, con una duración de dos años.

c) Un tercer ciclo de especialización concreta y preparación para la investigación y la docencia.
(...).»

Artículo 39:

«1. Los alumnos que hayan concluido los estudios del primer ciclo de una Facultad... y seguido las pertinentes enseñanzas de formación profesional de tercer grado... obtendrán el título de diplomado... en la especialidad correspondiente que habilitará para el ejercicio profesional.

(...)

2. Quienes hayan terminado los estudios de segundo ciclo tendrán derecho al título de licenciado... que habilitará para el ejercicio profesional y el acceso al tercer ciclo.

(...).»

Este nuevo Plan de Estudios, en su primer ciclo, coincidió con el desdoblamiento de la Facultad de Filosofía y Letras en varias Facultades. La Sección de Pedagogía quedó inscrita, junto con las de Filosofía y Psicología, en la llamada desde entonces Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la que pronto se independizaría la Sección de Psicología.

La contemplación de las asignaturas que integran este ciclo de tres años, con un tronco común a las tres secciones en los dos primeros cursos y una ligera diversificación en el tercero, en función de la especialidad correspondiente a la licenciatura, permite observar el cambio que se iba produciendo.

El peso de materias filosóficas, pedagógicas y psicológicas en el primer ciclo, ofrecía un fuerte contraste con los cursos comunes de Filosofía y Letras que había prevalecido, con escasa variación, desde 1944.

El segundo ciclo no llegó a elaborarse y persistió la estructura del Plan de 1968 con las cuatro modalidades.

El escaso tiempo que duró este Plan de Estudios permitió a muchos alumnos simultanear las carreras de Pedagogía y Psicología, sobre todo —con matrícula oficial en una y libre en otra— o completar una segunda carrera en poco tiempo.

Situación laboral

El Plan de Estudios vigente, aprobado por OM de 1 de octubre de 1976 ofrece las siguientes peculiaridades:

- Es exclusivo de la Sección de Ciencias de la Educación.
- Todas las materias, desde el primer curso, son de carácter pedagógico, en sentido estricto, o auxiliares de la Pedagogía.
- Ha desaparecido en él, el sistema de modalidades de suerte que una visión global del contenido conduce a calificar el Plan de «generalista», por contraste con el carácter «especializado» que ofrecía el de 1968.
- Las consecuencias que ha traído este Plan «desdibujado» profesionalmente han sido y son muy negativas, tanto en la apreciación de profesio-

res y alumnos como en la imagen social del licenciado en Ciencias de la Educación.

Fue esta Sección, junto con la de Barcelona (Central), la primera en Pedagogía que estableció un Plan de modalidades. No es extraño que Rodríguez Espinar (1986) al comentar los Estudios de Orientación en las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación —en su Proyecto docente para la cátedra— haga el siguiente comentario a pie de página: «De forma inexplicable para un observador externo, desaparece la Modalidad de Orientación del Plan de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid.»

El comentario es discreto pero agudo. En mi caso: el hecho de haber realizado mis estudios conforme al Plan de 1955; el haber impartido la docencia en Orientación, de forma ininterrumpida, desde hace más de una veintena de años; y el haber participado activamente en la elaboración del Plan 1968, me permite una visión de conjunto «experiencial», de la Universidad Complutense y casi «disculpa» la inevitable implicación a la hora de abordar el tema.

Y, sin embargo, en honor a la verdad, es preciso advertir que *no se ha suprimido una sola materia de las que integraron el Plan de 1968*. Se han reforzado mucho, en el primer ciclo, las áreas filosófica, psicológica, sociológica y experimental; pero *el alumno no las estudia como disciplinas básicas para la Orientación, ausente la Especialidad*, y es fácil que a los mismos profesores se les escape la proyección profesional de tales asignaturas.

LA ORIENTACION EN LOS ACTUALES PLANES DE ESTUDIOS DE PEDAGOGIA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Datos que interpelan

Durante varios lustros sólo cuatro universidades impartieron Estudios de Pedagogía con niveles de licenciatura y doctorado: Madrid (Complutense), Barcelona (Central), Valencia y Salamanca. En 1989 son ya 19 las universidades en que se cursan estos Estudios completos, y la gran eclosión tiene lugar a partir del año 1977. La reforma, pues, nos afecta en un momento en que Facultades cargadas de historia y Facultades jóvenes deben poner en común su experiencia e impulso innovador.

Los objetivos fundamentales que se propone alcanzar este somero análisis comparativo de los planes de estudios de Ciencias de la Educación existentes en las Facultades españolas (15 estatales y 4 privadas) son tres:

— Constatar la presencia o no de la Orientación como disciplina científico-pedagógica en los distintos planes de estudios, examinando además el «peso» de esta presencia en cuanto a número de asignaturas, carácter

anual o cuatrimestral, indole obligatoria u opcional y ciclo en que se imparte.

— Comparar las materias que componen los currícula en la formación específica de orientadores, en aquellas Secciones o Facultades en que la Especialidad de Orientación tiene carácter propio.

Este segundo objetivo permitirá observar si existe alguna tendencia común en la formación de orientadores o si la heterogeneidad en los enfoques y contenidos constituye una de sus notas características.

— Contrastar la situación de los Estudios de Pedagogía, en la Universidad Complutense, en lo que se refiere a la Orientación, comparándola con aquellas Facultades en que la Especialidad de Orientación educativa tiene un reconocimiento oficial.

Para llevar a cabo este análisis, que no sobrepasa el nivel de descripción, se ha recurrido a dos fuentes principales:

— Los planes de estudios publicados en el BOE y hoy en vigor.

— Los programas de Orientación o disciplinas afines procedentes de distintas Facultades².

La fiabilidad de la fuente, en el primer caso, y la aproximación a la realidad más concreta, en el segundo, constituyen sin duda dos ventajas que nos atrevemos a consignar en este análisis.

La falta de uniformidad de criterios a la hora de presentar los planes de estudios en el BOE, según las Facultades, supone una limitación de la fuente primera. De igual modo que los programas que desarrollan asignaturas homónimas están lejos de facilitar la homologación fiados en su título. Se ilustrará esta reflexión con ejemplos concretos.

Esta es una de las razones por las que tuvo tan buena acogida el proyecto, ya realidad, de constituir una asociación científica que incorpore al profesorado del área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», con la creación en su seno de subáreas —una de ellas, la de Orientación educativa— que sea lugar de encuentro donde la comunidad científica y profesional ponga en común programas de docencia e investigación y que, respetando la autonomía y aun las posibilidades de cada Sección en un momento dado, haga más fluida la comunicación entre los especialistas del mismo campo y favorezca, también, el empleo de un lenguaje común, unívoco, imprescindible para el desarrollo de una ciencia.

La escasez de trabajos que permitan un conocimiento global sobre los planes de estudios de Pedagogía en cuanto a formación de orientadores; la necesidad de constatar el lugar que ocupa la Orientación, como disciplina científica, en los planes de estudios pedagógicos; el interés que en un momento de reforma debe despertar el camino recorrido hasta ahora en orden a los currícula; y el deber ineludible de formar orientadores que respondan eficazmente a la demanda de una sociedad en cambio, como la nuestra, justifican suficientemente este breve análisis.

Como es sabido, el Decreto 1974/1973, de 12 de julio (BOE de 22 de

DIAGNOSTICO

Universidades	Valencia	VNEP	Sevilla	Santiago	Salamanca	Salamanca	Ponficia	Ponficia	Comillas	Palma	Pais Vasco	Oviedo	Navarra	Malaga	La Laguna	Granada	Deusto	Complutense	Barcelona	Barcelona	Autonoma	
<i>Asignaturas</i>																						
Diagnostico pedagogico			○ (1.º)					* (2.º)			* (2.º) * (1.º)											
Diagnostico pedagogico y técnicas de orientación																						* (2.º)
Diagnostico pedagogico y orientación educativa																						* (2.º)
Técnicas de medida y de grupo en orientación																						* (2.º)
Técnicas de diagnostico y evaluación educativa																						○ (1.º)
Diagnostico																						* (4.º)
Diagnostico y trastornos del aprendizaje																						
Diagnostico psicopedagogico																						* (2.º)
Diagnostico y tratamiento de dificultades de aprendizaje																						* (2.º)
Numero de asignaturas diferentes = 15																						* (2.º)
																						* (2.º)

Trastornos del desarrollo de aprendizaje

* (2.º)
Opcativa

Psico-
diag.
(1.º)

agosto), autorizó el desdoblamiento de las Facultades de Filosofía y Letras en tres Facultades independientes, a partir de las Secciones que las integran: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia.

En el cuadro que se ofrece anteriormente figuran las Universidades en que se imparten Estudios de Pedagogía y las asignaturas vinculadas a la Orientación en las 19 Facultades.

Una lectura atenta del cuadro precedente nos permite constatar:

— El interés por la Orientación —tomada en su más amplio sentido—, en los planes de estudios de Pedagogía de la Universidad española. Desde 1977, año de expansión de la carrera por casi toda la geografía universitaria, hasta la aprobación del segundo ciclo en la Universidad del País Vasco (BOE de 19 de marzo de 1984, que introduce la Especialidad de Orientación educativa), todos los curricula tienen alguna asignatura de Orientación, con distinto apelativo. Esta presencia en los planes de estudios de alguna disciplina específica de Orientación, como formación imprescindible de todo pedagogo sea cual fuere su posterior actividad profesional, es algo digno de resaltarse³.

— El acierto de haber introducido como modalidad científico-profesional la Orientación, en las Universidades Complutense, Barcelona (Central) y Valencia en el año 1968, porque al llegar la expansión de las Secciones de Pedagogía en España, el camino de la especialización en este campo tenía ya un largo y positivo recorrido. Así la Universidad de Santiago introduce la Especialidad de Orientación Escolar en 1977, modificado en 1984; Murcia en 1979, reformado en 1983; Salamanca en 1979; La Laguna en 1982, modificado posteriormente; la UNED en 1982; el País Vasco en 1984.

No obstante, conviene añadir algunas precisiones:

● *Tuvieron la Especialidad de Orientación y ha desaparecido* en sus actuales Planes de Estudios:

— La *Universidad Complutense*. Implantación de cuatro modalidades —una, la Orientación Escolar y Profesional— en 1968 (BOE de 27 de agosto) e inexplicable supresión en 1977 (BOE de 27 de julio).

— La *Universidad de Murcia*. Creación de la Especialidad de Orientación en 1979 (BOE de 25 de octubre) y reciente supresión para transformar su plan diversificado en dos áreas, en un plan «generalista».

● *Han modificado el Plan de Estudios:*

— La *Universidad de la Laguna*, en la que la rama de Orientación educativa de 1979 (BOE de 7 de noviembre) pasa a denominarse *Orientación escolar* al realizar una nueva agrupación de las materias por especialidades, tres en total⁴.

— La *Universidad de Santiago*, en que la Especialidad: Asesoramiento y Orientación educativa de 1977 (BOE de 21 de septiembre) se

transforma en *Opción especializada de Orientación y Educación especial*, en 1984 (BOE de 19 de mayo).

— La *Universidad de Valencia*, que en la Especialidad de Orientación de 1977 y 1978 (BOE de 30 de julio y de 11 de enero respectivamente) tenía, entre otras, cuatro materias cuatrimestrales, que en 1983 (BOE de 11 de enero) se convierten en dos anuales, con cambio de denominación.

— La *Universidad de Barcelona*, que realizó en 1977 (BOE de 22 de julio) un cambio sustancial, muy positivo, con relación al Plan de Estudios de 1968 promotor de las «modalidades».

No han llegado a tener Especialidad, pero incluyen en sus planes la Orientación como disciplina pedagógica, diez Universidades⁵.

Se presenta en las páginas siguientes un cuadro comparativo de las asignaturas obligatorias para la Especialidad de Orientación, en las seis Universidades que la tienen reconocida como tal.

Disciplinas obligatorias en las Secciones que tienen reconocida la Especialidad de Orientación

La visión de conjunto del cuadro presente —que compara la Especialidad de Orientación en seis Universidades— nos permite hacer estas observaciones:

1.^a Hay un conjunto de asignaturas presentes en todos los planes de estudios, con ligeras diferencias en su título, así:

- Diagnóstico pedagógico (o Psicopedagógico) que figura en cinco Universidades.
- Orientación educativa (denominación asumida por cuatro Universidades).
- Orientación escolar y profesional (en dos).
- Teoría y proceso de la Orientación (que aparece ya en tres de los Planes examinados).

Dos de estas materias —Diagnóstico pedagógico y Orientación escolar y profesional— han sido «pioneras» en los planes de estudios especializados desde 1968. La «Orientación educativa» va ganando terreno en el último quinquenio y es previsible que aumente su demanda, ya que las primeras cátedras dotadas responden a esta denominación. Finalmente, la «Teoría y proceso de la Orientación» es una conquista reciente que intenta responder a la necesidad de ahondar en la fundamentación epistemológica de esta ciencia en desarrollo.

2.^a Las restantes materias pueden categorizarse en dos grupos:

— Uno, que englobaría *varias disciplinas con cierta afinidad*:

- Orientación vocacional (Barcelona).
- Orientación profesional (La Laguna).
- Orientación y selección profesional (UNED) (el País Vasco pres-

ASIGNATURAS

Información profesional	(Medios de comunicación social) (optativa)	(Psicología de la educación) 4.º (Sociología de la educación) 4.º (Pedagogía de la función docente) Medición y evaluación (optativa), 4.º	(Pedagogía diferencial) 5.º (Organización y legislación escolar) 5.º (Psicología educativa) 3.º (Sociología educativa) 1.º			
Formación profesional						
(Pedagogía diferencial)						
Especial.	Orientación Educativa	Orientación Escolar	Orientación Educativa	Orientación Escolar	Orientación	
Fuente:	22-VII-1977	27-I-1982	15-XII-1983	22-XII-1979	24-VII-1982	29-VII-1977
BOE						11-I-1983

cinde de este tema, en tanto que en Salamanca y Valencia forma parte del programa de Orientación escolar y profesional).

— Un segundo grupo que comprendería *las asignaturas más diversas*, si se comparan entre sí, aun prescindiendo de las «optativas».

Todo ello nos lleva a afirmar que:

— La Orientación como Especialidad en los planes de estudios de Pedagogía se va consolidando y aumenta su demanda en nuevas Facultades⁶.

— Se advierte la consolidación de algunas disciplinas que, por su presencia generalizada y persistente en el tiempo, bien merecen el rango de materias fundamentales (Diagnóstico pedagógico, Orientación educativa, Teoría y proceso de la Orientación y aún cabría añadir la Orientación vocacional, presente en casi todos los planes, con distintas denominaciones).

— Existe, sin embargo, una enorme diversidad en las restantes materias del curriculum según las Facultades: privan en unas las de índole «profesional»; en otras, las de tipo «escolar» (compárense las disciplinas de la Universidad de Barcelona y el País Vasco, que otorgan la misma titulación).

— El título general de la Especialidad responde a tres modalidades: Orientación sin apelativo alguno (Salamanca, Valencia), Orientación educativa (Barcelona, País Vasco), Orientación escolar (La Laguna, UNED). Son aspectos que conviene revisar porque las materias del curriculum y su contenido no justifican suficientemente estas diferencias en titulación, que puede tener amplia incidencia social⁷.

En consecuencia, consideramos que:

1.º Es conveniente llegar a un consenso en cuanto a las materias básicas y contenidos fundamentales de sus programas, en la formación de orientadores.

2.º Cada Facultad debe mantener su autonomía; pero es preciso unificar el lenguaje y los criterios, de suerte que asignaturas de igual título ofrezcan programas similares. Único modo de contrastar experiencias docentes y ayudar al avance de la ciencia.

3.º Entendemos que esta especialización la proporciona: un plan de estudios coherente, diferenciado; un profesorado trabajando en equipo y consciente de la contribución, desde su disciplina, a la especialización científico-profesional; un alumnado que va descubriendo su vocación y realiza una toma de decisiones responsable (necesidad de la Orientación universitaria). Finalmente, una visión inconfundible de dónde radican los aspectos comunes a todo «pedagogo» —como estudioso de la educación— y los aspectos diferenciados según la rama científico-profesional elegida (Orientación, Educación especial, Organización y planificación educativa, Pedagogía social, etc.).

Este último párrafo es tan claro, que *una simple comparación de las materias que componen los planes de estudios con «Especialidad de Orientación» y el Plan «generalista» en la Universidad Complutense, muestra que son casi las mismas disciplinas*, pero los efectos pedagógico, psicológico y social resultan harto diferentes⁸.

4.º Es preciso reforzar el «*practicum*» en todos los planes de estudios. Es llamativa su ausencia en la «letra impresa» de los BOE, si exceptuamos la Universidad Central de Barcelona que incluye las Prácticas I y II en el Plan de Estudios correspondiente.

5.º Finalmente, pese a los esfuerzos de algunas Universidades (Barcelona, Complutense, etc.), por realizar convenios con organismos oficiales o privados y establecer conexión permanente con centros educativos «colaboradores», no se resolverá el problema en tanto no se otorgue a estos Estudios el grado de «experimentalidad» que conllevan y la dotación presupuestaria que tal reconocimiento exige.

CONTENIDOS TEMATICOS MAS FRECUENTES EN LOS PROGRAMAS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y DISCIPLINAS AFINES

No querría terminar sin un breve comentario sobre los datos obtenidos al contrastar los temas que aparecen en los cuestionarios y programas, que he podido manejar en directo, procedentes de *doce Facultades* (un total de 23 cuestionarios o programas).

El *objetivo* de este trabajo era *indagar* cuáles son los *contenidos de la Orientación Educativa* que aparecen con *mayor frecuencia* en los programas de estas disciplinas. Ello revelaría lo que supone ya una constante en los programas de formación de orientadores.

Un segundo objetivo, de no menor alcance, se proponía *detectar la presencia u olvido de temas sustanciales* en todo programa de formación específica de orientadores.

Este análisis intenta no sólo prestar un servicio a la Sección de Pedagogía de la Universidad Complutense, para que tenga un nuevo marco de referencia. Su empeño se cifra también en proporcionar un material de primera mano a los encuentros del profesorado de Orientación educativa, a nivel nacional, que tiene lugar periódicamente desde la constitución de la Asociación Científica AIDIPE, que acoge —como ya se ha dicho— a especialistas en «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

El estudio de este material puede servir, en los citados encuentros, para elaborar las bases de un programa sólido de Orientación educativa en el que no faltarán los contenidos considerados básicos⁹. Sólo así progresará la Ciencia y sólo así será viable, manteniendo la deseada autonomía, un acuerdo que facilite incluso las posibles convalidaciones y transferencias interuniversitarias.

No soy ajena a la limitación del estudio realizado por las características de las fuentes utilizadas: el hecho de que algunas Facultades presenten las materias en forma de cuestionarios y otras las desarrollen en programas muy matizados deja siempre la sospecha del qué hay detrás de un título amplio

no detallado, y cómo se distribuye el tiempo en el desarrollo de los respectivos programas. Del mismo modo, estoy segura de que temas fundamentales que no aparecen de modo explícito en los programas analizados, lo suplen en su docencia los profesores de estas materias. Sin embargo, entendemos que debería quedar constancia de ellos en los programas.

La agrupación de los contenidos se ha hecho en nueve unidades temáticas que reflejan, en alguna medida, la organización de los contenidos impartidos en la Universidad Complutense.

En el cuadro que figura a continuación se ofrece una visión de conjunto de este análisis de los contenidos, expresado en términos de frecuencias.

Area: METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION
Subárea: ORIENTACION EDUCATIVA

**Cuadro de frecuencias de los contenidos temáticos
de los programas de doce Facultades***

<i>Título de la unidad</i>	<i>Contenidos</i>	<i>F</i>
I. <i>Introducción a la orientación: fundamentación teórica</i>	1. Concepto, significado y fundamentos de la orientación.	12
	2. La orientación como proceso.	10
	3. Origen, evolución histórica y situación actual.	10
	4. La orientación en el marco de las Ciencias de la Educación.	7
	5. Teorías de la orientación.	11
	6. Orientación comparada.	5
II. <i>Organización y funcionamiento de los Servicios de Orientación</i>	7. El Departamento de Orientación. Modelos, organización y funciones.	12
	8. La acción tutorial en orientación.	10
	9. Equipos de apoyo.	0
III. <i>Técnicas al servicio de la orientación</i>	10. Técnicas de exploración y diagnóstico.	12
	11. La entrevista como relación de ayuda individual o de grupo.	7
IV. <i>Orientación educativa (ámbito escolar)</i>	12. Orientación, rendimiento y técnicas de estudio.	12
	13. La orientación ante el fracaso escolar.	7
	14. Orientación y recuperación educativa.	5

Titulo de la unidad	Contenidos	F
	15. Predicción del rendimiento escolar.	4
	16. La orientación en relación con la integración afectiva-social.	6
V. <i>Orientación educativa (ámbito vocacional)</i>	17. Concepto, fundamentos y relación con el mercado de trabajo.	8
	18. Teorías del desarrollo vocacional y elección de carreras.	6
	19. Técnicas de información profesional.	6
VI. <i>Orientación educativa (personal y familiar)</i>	20. El sentido de los valores y la orientación.	2
	21. La orientación para el empleo del tiempo libre.	5
	22. Orientación familiar.	7
VII. <i>El Consejo orientador</i>	23. Sentido y elementos integrantes del Consejo orientador.	5
	24. La orientación en la toma de decisiones.	8
VIII. <i>Investigación y evaluación en orientación</i>	25. Evaluación de la orientación.	5
	26. Investigación en orientación.	5
IX. <i>Figura profesional y humana del orientador</i>	27. La formación del orientador.	2
	28. Faceta profesional y humana del orientador.	4
	29. Deontología profesional.	4

* Fuente: Las doce Facultades siguientes: Barcelona (Central), Comillas, Complutense, Deusto, Granada, Murcia, Oviedo, País Vasco, Salamanca, Santiago, UNED, Valencia.

Número de programas: 23.

Comentario sobre los datos obtenidos

a) *Introducción a la Orientación. Fundamentación teórica*

Se observa, en el examen de contenidos de la I unidad, que está generalizada la consideración del *concepto y significado de la Orientación*; su carácter procesual; su origen y evolución histórica y las distintas teorías desde las que se puede conceptualizar la Orientación y programar su actuación.

En siete de las Facultades analizadas se presta atención al tema de la *Orientación como disciplina científica* inscrita en el marco de las Ciencias

de la Educación. Este dato me impulsa a sugerir la necesidad de incluir este punto en todos los programas, para una toma de conciencia por parte de los alumnos del carácter pedagógico de esta ciencia y de su índole educativa en el quehacer profesional.

La *Orientación comparada*, presente en cinco Facultades, requiere, en my opinión, un diálogo interdisciplinar con los expertos en el área de Teoría e Historia de la Educación para evitar reiteraciones y solapamientos.

b) *Organización y funcionamiento de los Servicios de Orientación*

El Departamento de Orientación inserto en el centro educativo, su organización y funcionamiento, así como el sistema tutorial y su acción orientadora están presentes en casi la totalidad de las Facultades (12 y 10 frecuencias, respectivamente).

Sorprende la *falta de referencia explícita* a la diversidad de «*equipos de apoyo a la escuela*» que prestan servicios de Orientación y que están siendo potenciados desde los distintos sectores de la Administración. Creemos que estos equipos, sobre los que el alumno debe llegar a tener un juicio valorativo, deben explicitarse en los programas de Orientación.

c) *Técnicas al servicio de la Orientación*

El amplio campo de las técnicas al servicio de la Orientación aparece, de uno u otro modo, en las diversas Facultades. Todas hacen referencia clara a técnicas de exploración y diagnóstico tipificadas y a las técnicas de observación.

La entrevista como relación de ayuda, individual o de grupo, se constata en 7 Facultades.

Si la *entrevista* es considerada por todos como un elemento esencial del proceso orientador, debo destacar la necesidad de cubrir esa laguna en los programas de aquellas Facultades en los que no aparece de modo explícito.

d) *Orientación educativa (ámbito escolar)*

Orientación, rendimiento y técnicas de estudio constituye el tema básico de la Orientación educativa en el área escolar, en todas las Facultades. Siete de ellas abundan además en el tema, abordándolo desde la Orientación ante el fracaso.

Otro tipo de rendimiento, el referido a lo *afectivo-social*, y el papel de la Orientación ante él, escapa a la consideración escrita en los programas de la mitad de las Facultades.

La importancia de este tema en relación con el desarrollo integral de la persona y su autoestima, fuerza a plantear la necesidad de inscribir en todos los programas esta temática.

Otras cuestiones como: Orientación y recuperación educativa (cinco Facultades) o predicción del rendimiento escolar (en cuatro Facultades) requiere un diálogo interdisciplinar con materias de Diagnóstico pedagógico y Didáctica.

e) *Orientación educativa* (ámbito vocacional)

Esta unidad, en la mayoría de las Facultades, se manifiesta escasa en su contenido y enfoque, si se considera la importancia otorgada en los programas a otros temas y la llamada, desde diferentes instancias, a una conjunción mayor de Orientación y Trabajo.

La relación de Orientación profesional y mercado de trabajo se presenta en ocho Facultades y las Teorías del desarrollo vocacional¹⁰, así como las técnicas de información profesional aparecen sólo en los programas de la mitad de ellas.

f) *Orientación educativa* (personal y familiar)

La Orientación para el *ocio*, tema candente en la sociedad tecnológica post-industrial, así como el *sentido de los valores* y su clarificación, por la incidencia en el comportamiento humano, se reflejan solamente en cinco y dos Facultades, respectivamente.

En la renovación de programas debería quedar constancia escrita de estos temas, de cuya importancia somos tan conscientes los profesores de Orientación.

La *Orientación familiar* contemplada desde, con y para la familia, se refleja sólo en siete de las doce Facultades, siendo uno de los problemas de más vigencia en nuestra sociedad, y en la legislación.

g) *El Consejo Orientador*

El Consejo, con el que se cierra el proceso orientador y la orientación para la toma de decisiones, no tiene suficiente presencia en los programas analizados: sólo siete y ocho Facultades los contemplan.

h) *Investigación y evaluación en Orientación*

La investigación y evaluación en el campo de la Orientación no ha sido tomada en peso en la concreción de nuestros programas, y creo que constituye uno de los grandes retos para el progreso de la Orientación como ciencia, y para la actuación del orientador como profesional.

Queda así consignado un serio compromiso de los profesores de Orientación en la Universidad española.

i) *La figura profesional y humana del orientador*

El orientador, como persona y como profesional que asume la responsabilidad de llevar a la práctica cuanto se ha dicho (en tarea interdisciplinar con otros profesionales) y los códigos deontológicos que regulan su actuación, así como los programas de formación y las distintas concepciones que los sustentan, no ocupa en los actuales programas el lugar que requiere su relevancia.

La constatación de este hecho puede ser de gran ayuda para una acción coordinada, que trasciende la tarea de una sola Sección o Facultad.

Las consecuencias que se derivan de este análisis son, desde mi punto de vista, algo que compromete a cuantos estamos implicados en esta «profesión de ayuda» y en la formación de orientadores que continuarán nuestro trabajo.

UNA MIRADA AL FUTURO

Una serie de sucesos recientes nos hacen contemplar con esperanza el futuro de la Orientación en Pedagogía:

— El informe técnico elaborado por el Grupo de Trabajo n.º 15¹¹ para la confección de las directrices generales propias del título de licenciado en Psicopedagogía, es un indicador de cómo la Orientación constituye una de las tres especialidades que la citada comisión considera propias de la licenciatura en Ciencias de la Educación¹².

— Las reuniones de carácter interdepartamental con rango nacional, nunca se han cuestionado la entidad de la Orientación como Especialidad obligada de esta carrera.

— Los seminarios con carácter monográfico, de especialistas en formación universitaria de orientadores, celebrados en Madrid (enero 1987) y País Vasco (marzo 1988), al estudiar en profundidad las funciones y competencias del orientador en el marco educativo, han puesto de relieve, sin lugar a dudas, la firme voluntad de potenciar la Orientación educativa y de dotar a esta Especialidad de un tronco común sustantivo, tema en el que se ha llegado a un amplio consenso. Este punto salvaría, además, muchas de las deficiencias apuntadas en páginas precedentes.

Por si esto no bastara el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo no universitario, presentado el 22 de abril de 1989 por el Ministerio de Educación, menciona continuamente el término Orientación a lo largo de sus páginas y dos veces dice de modo explícito en quiénes debe recaer tal responsabilidad. Así, por ejemplo: «la coordinación del Departamento de Orientación y Apoyo Psicopedagógico quedará confiada a los *licenciados en Psicología o en Pedagogía*» (n.º 16, p. 114). «Los profesores que coordinen los Departamentos de Orientación en los centros habrán de ser *licenciados en Psicología o en Pedagogía*» (n.º 31, p. 232)¹³.

Orientación Educativa que el *Libro Blanco*¹⁴ no duda en afirmar que:

- «... ha de estar incorporada a todas las etapas, como un elemento integrante del sistema, inherente a las funciones docentes y tutoriales» (p. 98).
- Junto con la tutoría, «adquiere matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas» (p. 227), por ello, con referencia al Bachillerato dice «el contenido orientador constituye así un elemento clave en la toma de decisiones de los alumnos sobre su futuro al término de la etapa. La finalidad orientadora, en suma, además de apoyarse en la existencia de unos efectivos servicios de Orientación educativa y profesional en cada uno de los Centros, y en una mejora de la acción tutorial con los alumnos, debe contemplarse también en la propia estructura y currículo del Bachillerato que se propone» (n.º 10, p. 140).
- Debe reunir las siguientes características: «a) ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles y modalidades de su escolarización. b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación... c) Atender a las peculiares características de cada alumno. d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación...» (n.º 8, p. 226).

Tantas y tales afirmaciones me resisto a pensar que sean un mero «gesto político». Fiada en su veracidad me atrevo a concluir que a nosotros, profesores y estudiantes universitarios, nos toca cumplir la función formativa científico-profesional con seriedad y mantener con firmeza la obligatoriedad del cumplimiento legal¹⁵, si alguna vez el MEC, instado por otras urgencias, aplazara o incumpliera este compromiso que ha despertado tan fundadas expectativas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Fuentes bibliográficas

- RUIZ BERRIO, J. (1979): «Antecedentes históricos de las actuales Secciones de Pedagogía», en Escolano, A.: *Los estudios de Ciencias de la Educación: currículum y profesiones*. ICE, Salamanca, pp. 221-242.
- RUIZ BERRIO, J. (1982): «La Pedagogía universitaria y los estudios universitarios de Pedagogía». *Revista Española de Pedagogía*, pp. 207-224.
- Varios autores (1984): *Cincuentenario de los Estudios Universitarios de Pedagogía*. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Ed. de la Universidad Complutense, Madrid.

Fuentes legales:

- Decreto de 27 de enero de 1932 (*Gaceta de Madrid* de 29 de enero), por el que se crea la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.
- Decreto de 7 de julio de 1944 (BOE de 4 de agosto), sobre ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.
- Decreto de 9 de febrero de 1955 (BOE de 26 de febrero), por el que se aprueba un Nuevo Plan de Estudios de características y contenidos similares al anterior.

- O. M. de 5 de agosto de 1968, por la que se crea el Plan de Estudios, que establece cuatro modalidades en los Estudios de Pedagogía (BOE de 27 de agosto).
- O. M. de 1 de octubre de 1976, por la que se aprueba el Plan de Estudios de Ciencias de la Educación (BOE de 26 de julio de 1977).
- Disposiciones legales por las que se han aprobado y modificado los planes de estudios de 19 Secciones de Pedagogía de la Universidad española.

Programas universitarios de Orientación:

- Programas de las seis Secciones de Pedagogía que tienen reconocida la Especialidad de Orientación.
- Programas —en número de 23— de doce Facultades con Sección de Ciencias de la Educación, que hicieron posible el análisis de contenido

NOTAS

¹ Estudio que, en nuestro caso, supone un análisis crítico serio de la situación y una toma de postura como respuesta científica y profesional. No se comprende, por ejemplo, el lugar asignado a la Pedagogía en la estratificación de las Facultades según el criterio de «experimentalidad»: mientras Medicina, Veterinaria o Psicología ocupan los primeros puestos, Pedagogía queda en último lugar, enmarcada en la mente del legislador entre las carreras «humanísticas»... Situaciones de este tipo requieren una clarificación del «ser pedagogo» y el logro de una autonomía de esta carrera que permita la formación apropiada, los recursos imprescindibles para lograrlo, y ofrecer su verdadera imagen profesional clara ante la sociedad.

² Sin intentar un «análisis de contenido» en sentido estricto, presentamos una aproximación al estudio de los programas para ver las afinidades y discrepancias entre materias que responden al mismo título, e igual intento, con las que tienen título diferente.

³ Compárese este hecho notorio con los planes de estudios de otras carreras afines —cuyos titulados desempeñan en muchas ocasiones actividades de «Orientación educativa»— y se advertirá un claro contraste: Si el «Diagnóstico psicológico» está presente en todos los currícula, es en 1985 cuando en alguna Facultad de Psicología se introduce la «Orientación educativa» como disciplina científica.

Este fenómeno contrastable —larga trayectoria generalizada/novedad puntual— constituye un «criterio externo» que puede facilitar la diferenciación de funciones y actividades en «profesiones de ayuda» llamadas a completarse, no a superponer sus competencias específicas.

⁴ No cabe duda que esta Universidad está en pleno reajuste de su Plan. En la Especialidad que nos ocupa, la rama de Orientación educativa (1979) ha perdido parte de su contenido específico (1982) al pasar a denominarse el Diagnóstico pedagógico II, Metodología de la investigación educativa III, y al desaparecer la «Teoría y proceso de la Orientación» para ser sustituida por «Análisis de la realidad educativa canaria».

⁵ Autónoma de Barcelona, Deusto, Granada, Málaga, Navarra, Oviedo, Palma, Pontificia de Comillas, Pontificia de Salamanca, Sevilla. El caso de la Complutense constituye, en nuestro estudio, capítulo aparte.

⁶ El hecho sorprendente de la Universidad de Murcia con la reciente supresión de la Especialidad o la decisión tomada por la Universidad de Santiago de agrupar en una sola Opción especializada, la Orientación y Educación especial, responde a circunstancias concretas de cada contexto universitario y social.

⁷ La comparación del contenido de los programas, sus objetivos y enfoques, en materias básicas como «Teoría y proceso de la Orientación» y «Orientación educativa», en tres Universidades —Barcelona, País Vasco y UNED— es buena prueba de las diferencias sustanciales que subyacen bajo título exactos.

⁸ La «Teoría y proceso de la Orientación» que se imparte en la UNED tiene notable semejanza con la «Orientación personal. Técnicas individuales y de grupo en Orientación». En nuestra Universidad sería difícil diferenciar también los contenidos de la «Pedagogía correctiva» de la UNED y la «Educación especial» de la Complutense. La «Pedagogía diferencial» de Barcelona (obligatoria sólo para la Especialidad de Orientación) es disciplina fundamental, obligatoria para todos los alumnos de la Sección en la Universidad Complutense. Algo similar cabría decir de la Psicología —Universidad de Salamanca—, materia obligatoria para todo pedagogo en nuestra Facultad.

Por ello, me he atrevido a sugerir en repetidas ocasiones la conveniencia, más aún, el deber moral, de dejar constancia escrita de que los alumnos del Plan 1977, «generalista» de la Universidad Complutense, al menos en la Especialidad de Orientación, no perdieron un ápice del contenido del Plan 1968; más bien quedó potenciado.

⁹ El hecho de que un determinado contenido aparezca con mayor o menor frecuencia en el conjunto de las Facultades no puede ser el único criterio que justifique su importancia. La ausencia de algunos temas como en seguida veremos, debe constituir un motivo de reflexión y puesta al día.

¹⁰ El concepto de Orientación vocacional tiene, como sabemos, una acepción más amplia que el de Orientación profesional.

¹¹ Grupo de Trabajo constituido para la elaboración, con carácter «meramente informativo» de los Estudios de Pedagogía, dando así cumplimiento al acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades, en lo que afecta al proceso de reforma de las enseñanzas universitarias.

¹² Los matices en cuanto a la denominación de la Especialidad o la necesidad de revisión de las áreas de conocimiento propuestas para el tronco común a todas las Universidades no resta valor a mi afirmación.

¹³ Aunque a renglón seguido añade una afirmación inadmisibile: «No obstante, en centros de Secundaria podrán otros profesores asumir tareas de coordinación de tutorías y orientación profesional» (n.º 31, p. 232). Y cuesta más admitirlo si se lee con detenimiento las funciones asignadas al Departamento de Orientación (n.º 18, pp. 228-229), o el papel de la Orientación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (n.º 30, p. 131) y en el Bachillerato (n.º 10, p. 140).

¹⁴ Véase mi ponencia presentada en el I Seminario regional de Orientación educativa celebrado en Murcia, los días 26, 27 y 28 de abril, 1989. La Ponencia lleva por título: «La Orientación y la Reforma de las enseñanzas».

¹⁵ Recordemos que el «Proyecto» deberá ser aprobado por las Cortes y la nueva reordenación educativa, con rango de Ley, derogará la de 1970.

RESUMEN

El presente artículo examina la situación actual de la Orientación Educativa en los Planes de Estudios de las Facultades o Secciones de Pedagogía (o Ciencias de la Educación) de la Universidad española.

Analiza primero la evolución histórica, hasta el presente, de los Estudios de Pedagogía de la Universidad Complutense. Fija después la atención en los Planes de Estudios de Pedagogía (o de Ciencias de la Educación) vigentes en la Universidad española, examinando la presencia y «peso» de la Orientación en 19 Facultades. Compara las materias que componen los currícula de seis Facultades, en que la Especialidad de Orientación tiene carácter propio.

Se examina también los contenidos de los programas de asignaturas específicas de Orientación, un total de 23, agrupados en nueve (o en grandes) áreas.

Finalmente se hace hincapié en la necesidad de dotar a esta Especialidad de un tronco común, a nivel interfacultativo, en similares contenidos en los programas, que

salvaría las deficiencias apuntadas en este artículo. Los encuentros científicos de Orientadores que, con carácter periódico, tienen lugar, facilitarán el empeño.

SUMMARY

This paper analyses the Educational guidance situation in different Educational Faculties of the Spanish University.

It describes the historical evolution of the Educational studies from the beginning to the present moment at the Madrid Complutense University.

The author pays attention to the same topic in nineteen Faculties comparing the curriculum subjects of six of them in which the Guidance Program has entity by itself.

Finally it emphasises the need for a minimum interfaculty curriculum in order to solve some difficulties pointed out in the paper. It also suggests that the national meeting in the area should be the mean to solve this problem.